



Madrid, 14 de julio de 2025

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, MAPFRE, S.A. (MAPFRE) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se comunica que el día 24 de julio de 2025, tendrá lugar una teleconferencia en inglés para inversores y analistas a las 16:00 horas (CET) aproximadamente, en la que se comentará el seguimiento de actividad de MAPFRE correspondiente al primer semestre de 2025.

Cualquier persona interesada en seguir el evento por streaming podrá acceder a través de nuestra [página corporativa](#).

La documentación que se prevé entregar durante la reunión se hará pública antes de su comienzo, mediante comunicación a esta Comisión, y será incluida en la página web mencionada.

José Miguel Alcolea Cantos
Secretario General